



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2008-00037

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO POPULAR S.A.
SUBROGATARIO: CONTACTO SOLUTIONS SAS
EJECUTADO: FERNANDO ALFONSO OROZCO SOTO
RADICADO: 6300140030082008-00037-00

La parte actora por intermedio de apoderada judicial, solicita oficiar a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - **ADRES**, para que brinde información sobre la situación laboral del ejecutado **FERNANDO ALFONSO OROZCO SOTO**, con el fin de impulsar medidas cautelares; sin embargo, el Despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, por cuanto no se acredita que haya intentado obtener la información vía de derecho de petición de conformidad con el artículo 78 numeral 10 del C.G.P.; además, el artículo 43 numeral 4, Ibídem, otorga poderes al juez para exigir a autoridades cuestiones como la aquí planeada siempre y cuando el interesado ya lo haya solicitado y no le sea suministrada pero tal gestión no ha sido demostrada por el demandante.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

05 DE MARZO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47a05357d1063d4202ca701e4a0d887f7d187b2d0bcbcb873c646a95ff2778c7**

Documento generado en 04/03/2024 10:46:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>